
**INFORME DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO 2012
DE LA
AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA**

Denominación:	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad:	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Centro:	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Tipo de enseñanza:	Presencial
Número de plazas ofertadas:	150
Número de créditos:	240

La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva AVAP realiza el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este proceso de seguimiento de los títulos universitarios oficiales se ha realizado de acuerdo con el Protocolo de Evaluación aprobado mediante Resolución de 15 de diciembre de 2010, del presidente de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva. (DOCV 6441, 19.01.2011).

La comisión de evaluación de la AVAP emite el siguiente informe definitivo de seguimiento del título, según el listado de criterios a evaluar detallado en el protocolo de seguimiento.

DETALLE DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS

Criterio 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, teniendo en cuenta las necesidades del futuro estudiante

y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad.

Calificación:

La información que hace pública la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento respecto de las necesidades del futuro estudiante y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad es satisfactoria.

Aspectos de mejora:

El pdf de la “guía de acceso” a los grados de la UV que ofrece la página web se encuentra solo en valenciano.

Buenas prácticas:

Se nombran las lenguas utilizadas durante el proceso formativo. Página para futuros estudiantes completa y actualizada, en ella se encuentra información acerca de la admisión, matrícula, vivir en la universidad.

La guía de grados ofrece información de todos los grados ofertados y del perfil, los itinerarios y los requisitos de acceso de cada uno de ellos.

Criterio 1.2.- Valoración sobre la página web.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad posee una página web accesible, adecuada para facilitar la información, y está actualizada en función de las necesidades de información del estudiante.

Calificación:

La información que hace publica la universidad en su página web, en cuanto a accesibilidad y actualización es satisfactoria.

Aspectos de mejora:

La página web solo ofrece información en Valenciano, no permite el cambio al Castellano ni al Inglés.

Buenas prácticas:

Todos los grados tienen la misma estructura.

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título**Referente:**

Se considera que se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto al desarrollo y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación:

La información que hace pública la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto al desarrollo y funcionamiento del título es insuficiente.

Aspectos de mejora:

Las guías docentes de algunas asignaturas están incompletas, algunas de primer curso no se pueden abrir, y no aparecen las de 4º curso y optativas, entre las que se encuentran el trabajo de fin de grado y las prácticas.

No se ofrece de forma sencilla la relación de destinos específicos de los programas de movilidad.

No se ofrece un cuadro resumen con el horario y aula.

Buenas prácticas:

Tiene la misma estructura para todas las titulaciones de la Universidad de Valencia.

Criterio 3.- Cambios introducidos en el plan de estudios.**Referente:**

Se considera que se cumple el criterio si consta la descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios, la comunicación al Consejo de Universidades para su valoración, y todo ello está implementado en la página web.

Calificación:

Criterio 3 No procede

Aspectos de mejora:

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa y se ha implementado en el correspondiente sitio web la información que han sufrido cambios.

Calificación:

La universidad ha seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa de modo satisfactorio.

Aspectos de mejora:

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 5.- Grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación:

El desarrollo y puesta en marcha de los procedimientos establecidos por el Sistema de Garantía Interno de Calidad, así como la toma de decisiones sobre la base de los resultados obtenidos se considera suficiente pero mejorable.

Aspectos de mejora:

No se menciona nada sobre la implantación del sistema de sugerencias y reclamaciones. No aparece en la página Web del grado. En el documento que se adjunta sobre el SGIC se menciona el proceso SG4 sobre "Gestión y revisión de incidencias".

En relación con la evaluación del profesorado, señalar que en la propia memoria se menciona el alto número de profesores asociados implicados en la docencia del grado.

La Universidad debe desarrollar los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción del PAS, aunque consta que forman parte de la Comisión de Calidad.

Se discuten los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos (que son bastante buenos), pero no hay propuestas de mejora concretas. La que se incluye en el apartado de RRHH no es tal.

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 6.- análisis de los principales resultados del título según los indicadores**Referente:**

Se considera que se cumple el criterio si se incorporan los indicadores definidos en el protocolo de seguimiento de la AVAP y se realiza un análisis de los resultados de los mismos.

Resultado de la Tasa de rendimiento se considera satisfactorio.

Resultado de la Tasa de Abandono del Título se considera no disponible en esta evaluación.

Resultado de la Tasa de Eficiencia de los Graduados se considera no disponible en esta evaluación.

Resultado de la Tasa de Graduación del Título se considera no disponible en esta evaluación.

Resultado de la tasa de relación entre la oferta y la demanda se considera satisfactorio.

Resultado de la Tasa de Matriculación se considera satisfactorio.

Resultado de la Tasa de PDI con el título de doctor se considera satisfactorio.

Resultado de la Tasa de PDI a tiempo completo se considera suficiente pero mejorable.

Observaciones: La tasa de PDI a tiempo completo está en el límite del criterio AVAP para la implantación de los grados, aunque ha tenido una evolución muy favorable desde el curso 2009-2010 (39,1%) al 2010-2011 (59,2%). El porcentaje de profesores asociados es muy alto, aunque ha disminuido considerablemente (52,20% a 34,7%), en consonancia con el aumento de la tasa de PDI a tiempo completo.

Valoración global: Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

A la vista de las evidencias, basadas en la información pública disponible, del funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad y de los indicadores propuestos, se considera que:

la implantación de la titulación se está realizando de manera adecuada aunque existen aspectos mejorables, señalados en el texto de este informe.

En Valencia, 31 de Octubre del 2012.
Director General de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva

Jacobo Navarro de Peralta García